



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054066/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual solicita que se autoricen los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y serán abonados con fondos de dicha Prosecretaría;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, por un monto total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES C/81/100 (\$ 5.753,81).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos pertenecientes a la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Cultura y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

[Handwritten signature]

Ing. EDUARDO N. ZAPICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1924

REVISADO
<i>[Handwritten signature]</i>
ÁREA OPERATIVA

Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina